PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social: AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío: 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se menciona que el servicio satelital debe brindar un ancho de banda de 20/20 Mbps al 100%, sin embargo, este ancho de banda puede ser sobredimensionado para la tecnología satelital, por lo cual se agradece a la entidad confirmar si es posible ofertar servicios de ancho de banda 25/3 Mbps con un garantizado del 40% y con capacidad limitada en GB, o se puede brindar un servicio del 20/4 Mbps de Ilimitado con un garantizado del 40%

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo propuesto, considerando que de ha solicitado un ancho de banda de 20/20 Mbps simétrico 100% a la necesidad de mantener comunicación fluida con las Instituciones Educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se menciona que la disponibilidad del servicio no podrá ser inferior al 99.95 % lo cual medios terrestres ni satelitales lo cumplirían sin agregar medios de backup a la solución lo cual haría que fuera mas costoso el servicio por lo cual se agradece a la entidad confirmar si el factor de disponibilidad puede ser del 99% sin incluir condiciones climáticas adversas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: |V Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la recomendación, se debe garantizar una disponibilidad del 99% de continuidad del servicio, sin contar las que se presenten por factores c,limáticos adversos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se debe garantizar una disponibilidad del 99% de continuidad del servicio, sin contar las que se presenten por factores c,limáticos adversos.

Fecha de Impresión:

12/07/2023 09:03

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se menciona que el servicio debe ser instalado en 30 días calendario luego de otorgada la buena pro, sin embargo, los tiempos usualmente inician es una vez firmado el contrato por lo cual se agradece a la entidad se brinde un mínimo de instalación de 45 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado, el plazo establecido es de 20 días calendarios y un ampliación máxima de 10 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Indican que el proveedor debe tener un SOC para la operación del servicio, sin embargo, al ser un servicio de Internet la recomendación es que el proveedor tenga un NOC (Networks Operations Center) y no un SOC (Security operations center) donde su finalidad es ser una central de seguridad informática que previene, monitorea y controla la seguridad en las redes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: |V Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la recomendación, puesto que la información que se maneja entre las Instituciones Educativas y la Sede administrativa son de carácter confidencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se agradece a la entidad confirmar cual será el plazo de servicio ya que en se menciona en algunos apartados del documento que es de 8 meses pero en otros apartados que es de 10 meses.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.6 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la consulta, el periodo de prestación será de 08 meses, contados de agosto 2023 hasta marzo 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el periodo de prestación será de 08 meses, contados de agosto 2023 hasta marzo 2024

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se agradece a la entidad confirmar cual será el tiempo de atención ante una avería donde se deba desplazar personal de la contratista al sitio, se sugiere que sea de 72 horas para atención en sitio y atención inmediata de manera remota.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la sugerencia, el plazo de atención frente a las averías en el sitio será de 72 horas o 03 días y la atención por averia de forma remota deberá ser de manera inmediata.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de atención frente a las averías en el sitio será de 72 horas o 03 días y la atención por averia de forma remota deberá ser de manera inmediata.

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se observa que se tendrá en cuenta en el factor de evaluación hasta en 40% de la propuesta por menores tiempos de instalación, sin embargo, esto será una clara ventaja al operador que ya tenga instalado el servicio, por lo tanto garantizando una pluralidad de postores se agradece que la entidad pueda solo tener como factor de evaluación el precio del Contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la solicitud, en vista a la necesidad urgente de contar con el servicio por parte de las Instituciones Educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código : 20557158406 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS Hora de envío : 19:17:36

PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se agradece a la entidad indique que facilidades darán en el momento de instalación como:

Si cuentan con energía eléctrica:

Medidas de voltaje entre Fase y Neutro:

Medidas de voltaje entre Tierra y Neutro:

Si cuentan con el espacio para la instalación de las antenas:

Si cuentan con losas de cemento o espacio en techos o paredes para hacer la instalación:

Si se brindaran todas las facilidades de acceso a los lugares de instalación:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la solicitud, las condiciones de la prestación estan dadas según las condiciones de la zona geográfica de cada punto de atención en las Instituciones Educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código: 20603757794 Fecha de envío: 11/07/2023

Nombre o Razón social : INFINITE SPEED TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD Hora de envío : 22:50:57

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

"El período de instalación es veinte (20) días calendarios posterior al otorgamiento de la BUENA PRO".

Se solicita a la Entidad ampliar el plazo otorgado para la instalación del servicio a 45 días calendarios a partir de la firma de contrato, debido a la lejanía donde se encuentran las Instituciones Educativas. dicho plazo solo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada, situación que estaría limitando la libre y mayor concurrencia de postores, en manifiesta contravención al principio de Libertad de Concurrencia recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.5 Literal: 2) Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la solicitud, en vista a la necesidad urgente de contar con el servicio por parte de las Instituciones Educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código :20306102967Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :TE.SA.M. PERU S.A.Hora de envío :22:56:13

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

La entidad establece en Requerimientos Mínimos del Acceso a Internet: "El postor deberá implementar una herramienta de monitoreo en la línea del enlace principal utilización del ancho de banda vía Web."

No se comprende el requerimiento, ¿podrían precisar si la herramienta es para medir el ancho de banda consumido de las 92 estaciones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7-9 Literal: 7-9 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la herramienta de monitoreo es para garantizar la estabilidad del servicio solicitado con un ancho de banda de 20/20 Mbps simetrico 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código :20306102967Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :TE.SA.M. PERU S.A.Hora de envío :22:56:13

Nombre o Nazon social. TE.SA.W. FENO S.A. Tiola de envio . 22.30.1

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

La entidad establece en Requerimientos Mínimos del Acceso a Internet: "El enlace deberá disponer la capacidad de crecimiento de ancho de banda para las ampliacioes que desee hacer en SEDE DE LA UGL HUACAYBAMBA".

Se solicita a la entidad se sirva precisar a cuánto se estima la planificación para el crecimiento de Ancho de Banda como valores mínimos, dado que los valores de ancho de banda son directamente proporcionales a las tecnologías y el tipo de transmisores satelitales a usar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que el ancho de banda mínimo solicitado es de 20/20 Mbps, en le punto de atención "SEDE DE LA UGEL HUACAYBAMBA" solcitia la posiblidad de crecimiento del acho de banda de hasta 30/30 Mbps debido a la necesidad de fluidez y estabilidad del manejo de información digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código :20306102967Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :TE.SA.M. PERU S.A.Hora de envío :22:56:13

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

La entidad establece en SERVICIO DE GESTIÓN Y SOPORTE: "El POSTOR, en coordinación con personal encargado de UGEL HUACAYBAMBA, se encargarán de migrar las políticas y/o reglas de la actual solución a la nueva solución de seguridad".

Sírvase precisar las políticas generales de seguridad, a fin de determinar el uso de un Firewall y que características cumplan con las políticas de seguridad mencionadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que las políticas a migrar son las minimas necesarias para garantizar la estabilidad del ancho de banda solicitado 20/20 Mbps simétrico 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código :20306102967Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :TE.SA.M. PERU S.A.Hora de envío :22:56:13

Nothble of Nazoti Social . TE.SA.IVI. FERO S.A. Tiola de elivio . 22.50.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

La entidad establece en SERVICIO DE GESTIÓN Y SOPORTE: "El POSTOR, deberá enviar su informe de consumo de datos por mes al responsable de la UGEL HUAYCABAMBA".

Sírvase precisar, cuáles son los mecanismos y/o formatos para la presentación de los referidos informes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que el informe a enviar deberá detallar el promedio de consumo por punto de antención y la estabilidad del ancho de banda solicitado 20/20 Mbps sin necesidad de un formato establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Fecha de envío : 20306102967 Ruc/código: 11/07/2023

Nombre o Razón social: TE.SA.M. PERU S.A. Hora de envío : 22:56:13

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

La entidad establece en Atención de Averías o Fallas: "El tiempo de atención promedio ante una avería no debe ser mayor a una (01) hora, después de generarse el ticket de atención".

¿El periodo de 01 hora podría extenderse a un máximo de 04 horas? esto debido a que los soportes de manera remota tienen tiempos de atenciones funciones y operativos ya establecidos y no precisamente son menores a 01 hora.

Numeral: -Literal: -Página: 24 Acápite de las bases : Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la solicitud, para garantizar la estabilidad y continuidad del servicio no puede excederse como periodo de atención una (01) hora, en vista a la necesidad de conectividad de los puntos de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código :20306102967Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :TE.SA.M. PERU S.A.Hora de envío :22:56:13

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

La entidad establece en Capacitación: "El POSTOR deberá realizar una capacitación para el responsable que asigne cada institución educativa y la sede administrativa de la unidad Ejecutora 307 Educación UGEL Huacaybamba, como mínimo 01 persona, a fin de enseñar la solución y las funcionalidades de los equipos".

Sírvase precisar si la capacitación se brindará de manera virtual o presencial en cada una de las 92 sedes, o se podría realizar por grupos de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la capacitación podria darse manera virtual para los responsables de los 92 puntos de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Fecha de envío : 20306102967 11/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TE.SA.M. PERU S.A. Hora de envío: 22:56:13

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

La entidad establece en Plazo de ejecución del servicio: "DIEZ (10) meses calendario"

Sírvase precisar si el plazo de ejecución del servicio es de 10 meses, 09 meses tal como se indica en la página 22 u 08 meses tal como se precisa en la página 35.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: -Literal: -Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la consulta, el periodo de prestación será de 08 meses, contados de agosto 2023 hasta marzo 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el periodo de prestación será de 08 meses, contados de agosto 2023 hasta marzo 2024

Nomenclatura: AS-SM-2-2023-U.E.307 ED.HBBA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUACAYBAMBA

Ruc/código :20306102967Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :TE.SA.M. PERU S.A.Hora de envío :22:56:13

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

ANEXO N° 01

Ubicación de las 92 SEDES de las II.EE.

Para cada una de las 92 sedes sírvase indicar los siguientes datos:

- Tipo de edificación (material noble, calaminas, prefabricado, etc) así como la cantidad de pisos que tiene el local.
- Tipo de suministro elétrico, ¿se cuenta con elementos de protección eléctrica como pararrayos y pozo a tierra?
- Modo de acceso a los locales, ¿hay disponibilidad de transporte público o terrestre fluvial?.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que debido a la zona geográfica de la provincia donde se prestará el servicio las edificaciones son variables entre material noble y material rústico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: